



RESOLUCIÓN N°201/2023

- Solicitud de Permiso de Obra Menor N° 7727 de fecha de ingreso 16/09/2019
- Acta de observaciones de fecha 05/10/2019

RECHAZO EXPEDIENTE N°7727 BE (2019)

Buin, 05 de junio de 2023.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Obra Menor. Expediente N°7727 de fecha de ingreso 16 de septiembre del 2019 de la propiedad ubicada en **Fotógrafo Manuel Escobar N°559, Rol SII 5420-10**, propiedad de [REDACTED] patrocinado por el profesional [REDACTED] correo electrónico [REDACTED]
- El Acta de observaciones de fecha 05 de octubre de 2019 del expediente 7727, enviada al profesional patrocinante al correo mencionado.

CONSIDERANDO:

1. Debido a que el expediente superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. *"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados"*.

RESUELVO:

- 1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor por el Art. 5.1.4 de la O.G.U.C, Expediente **BE N°7727** de fecha de ingreso **16 de septiembre de 2019** cuyos antecedentes requieren de ser retirados en un plazo no mayor a 15 días.
- 2° En cuanto a los derechos Municipales, se informa que el presente expediente no cuenta con un pago asociado por concepto de derechos municipales
- 3° No obstante lo anterior, siempre se podrá realizar un nuevo ingreso de solicitud, el cual se estará al mismo procedimiento y plazos establecidos por la O.G.U.C, conforme al título correspondiente.
- 4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GIG/PGG/pgg.

DISTRIBUCION:

- Destinatario (1)
- Expediente Resolución N°7727 BE 2019 (2)
- Archivo DOM (1)

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES